Popayán, 26 de diciembre de 2024

MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
COMUNICACIONES RECIBIDAS
Alcaldía Municipal
Fecha/Hora: 26 DIC '24 2:05PM
No. de Radicado: 2049 Ed 1200
Dependencia: Educación 00
Firma:

Licenciado
ENVER JERÓNIMO VELASCO GARCÍA
Secretario de Educación y Cultura
Santander de Quilichao

Asunto: solicitud de suspensión de Contrato N° 633 de 2024

Por medio de la presente me permito solicitarle la suspensión del Contrato de servicios N°633 de 2024, cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL MANEJO AUTÓNOMO DEL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL, MODELO EDUCATIVO, DENTRO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 715 Y EL DECRETO 1075 DE 2015, debido a las siguientes consideraciones:

Dentro de las actividades contratadas están:

- Establecimientos educativos organizados para ofrecer el ciclo de educación básica completa
- Planta de personal, Docente, Directiva docente y administrativa definida de acuerdo con los parámetros nacionales.

Estas dos actividades aún no se han podido entregar porque para organizarlas se necesita de la información que entrega la Secretaría de Educación Departamental, la cual hasta la fecha no lo ha hecho.

- Capacidad institucional, para asumir los procesos y el sistema de información del sector educativo

De esta actividad se entregó el 50%, porque el resto es el tema presupuestal del municipio para la compra del software y la organización la planta física de la dependencia.

En virtud a lo anterior, no fue posible entregar el Acta de entrega de la educación (SED, SEM, MEN), certificación de la educación Municipio de Santander de Quilichao, por lo cual hago la solicitud de suspender hasta tanto se tenga la información correspondiente para terminar el objeto del contrato.

Fredy Alonso Vargas S.
Representante Legal
Fundelider – Colombia